

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

126 *INGETEAM, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social mediante adquisición de acciones propias para su amortización.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de Ingeteam, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter universal, con fecha 26 de noviembre de 2018 acordó la adquisición de 3.640.057 acciones de la propia Sociedad para su amortización, mediante reducción de su capital social en la cantidad de 3.640.057 euros, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

Dentro del plazo de un mes establecido para la ejecución de la reducción y, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la referida junta general de accionistas de la Sociedad, el consejo de administración de la Sociedad en su sesión celebrada con fecha 21 de diciembre de 2018, acordó ejecutar el acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad en la cantidad de 3.640.057 euros, mediante la amortización de 3.640.057 acciones de la Sociedad, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, como consecuencia de la reducción de capital social de la Sociedad, se acordó modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al capital social, que quedó fijado en la cifra de 21.359.943 euros, correspondiente a 21.359.943 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital social es la amortización de las 3.640.057 acciones propias de la Sociedad adquiridas con cargo a reservas libres.

En tanto la reducción del capital social se efectúa con cargo a reservas libres, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, 3.640.057 euros, se ha destinado a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Zamudio (Bizkaia), 21 de diciembre de 2018.- Nakio Are, S.L., Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, (debidamente representada por doña Teresa Madariaga Zubimendi).

ID: A190001186-1